



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Se informa que el día de mañana se publicará el traslado electrónico de la excepción de mérito propuesta en la contestación de la demanda. Al Despacho de la señora Juez para lo procedente.
Vélez, 12 de abril de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Vélez, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2020-00019-00

Acorde con la constancia secretarial que antecede, esta Judicatura considera que se requiere ordenar que al día siguiente de notificarse este proveído por estado, se le envíe el link del expediente virtual a los profesionales del derecho que asisten a los extremos litigiosos en este caso a las siguientes direcciones electrónicas:
lauracarolinachaconh@gmail.com – hencorto313@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Código de verificación:

**d1243ddf1bd1a14665586a54715f06bf9c5b1bf79624c4166d619da
3b8f75092**

Documento generado en 12/04/2021 04:03:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>